



REGLAMENTO



XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023 *“Acuerdo mediante el cual se fija el Instructivo de competencia para la disciplina de Fútbol de Salón”*

FÚTBOL DE SALÓN

Instructivo Técnico

El Comité Organizador de los XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023”, definen el Instructivo Técnico de Fútbol de salón.

ARTÍCULO 1. Las categorías, edad, género y cupos por delegaciones es la siguiente:

| CATEGORÍA | EDAD | MASCULINO | FEMENINO | ENTRENADOR |
|------------------------------|---|-----------|----------|------------|
| MAYORES FEMENINO Y MASCULINO | Mayores de 18 años. Inscritos en planilla mínimo 2 participantes mayores de 40 años. | 9 | 9 | 1 |

ARTÍCULO 2: Podrán participar los deportistas de los Entes Municipales, seleccionados en la fase Municipal.

PARÁGRAFO 1: Para participar en cada una de las pruebas el deportista y cuerpo técnico debe presentar el documento original de identificación y la acreditación de la organización.

PARÁGRAFO 2: No podrán participar deportistas que hayan representado al municipio en eventos deportivos, subzonales, zonales, departamentales, regionales, nacionales e internacionales en los últimos 5 años.

ARTÍCULO 3: Para dar inicio a un partido, cada equipo debe tener inscritos en la planilla de juego mínimo cinco (5) deportistas habilitados y que se encuentren presentes en el campo de juego.

PARÁGRAFO 1: Los técnicos y deportistas, deben presentar la acreditación y cédula original correspondiente a los árbitros y/o jueces, de lo contrario no podrán competir.

PARÁGRAFO 2: Se define como deportista habilitado, el jugador que no tiene ningún tipo de sanción, ni que lo inhabilite para actuar en el partido.

ARTÍCULO 4. Para dar inicio a un partido, cada equipo debe tener inscritos en la planilla de juego mínimo cinco (5) jugadores. De los cuales, mínimo uno (1) de los jugadores mayores de 40 años deben permanecer en el campo durante todo el partido.





REGLAMENTO



XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023
“Acuerdo mediante el cual se fija el Instructivo de competencia para la disciplina de Fútbol de Salón”

PARÁGRAFO 1: Si se inicia el partido con el mínimo de jugadores permitido, y en el transcurso del juego este número se reduce por cualquier causa a tres (3) o falta un jugador mayor de 40 años, el árbitro dará por terminado el partido.

ARTÍCULO 5. SISTEMA DE COMPETENCIA. Cada municipio será autónomo en su fase municipal según, número de equipos inscritos, de la misma manera en el zonal Departamental y final Departamental, la organización técnica será autónoma, para la organización del sistema de competencia.

PARÁGRAFO 1: Si el número de equipos son cinco (5) o menos, se utilizará el sistema de todos contra todos, Para establecer un Primero, Segundo y Tercer puesto.

ARTÍCULO 6. La obtención de puntos será de la siguiente manera:

- a. Partido ganado tres (3) puntos
- b. Partido empatado dos (2) puntos
- c. Partido perdido jugado un (1) punto
- d. Partido perdido por W.O cero (0) punto

ARTÍCULO 7. Se jugarán dos (2) períodos de veinte (20) minutos corridos (tiempo continuo), con un descanso de diez (10) minutos.

ARTÍCULO 8. Luego de transcurridos el setenta y cinco (75) % del juego de un partido que fuere suspendido por causas de fuerza mayor, el árbitro lo dará por finalizado con el marcador que había en el momento de la suspensión.

PARÁGRAFO 1: Para efectos del Artículo anterior, las consideraciones de causas de fuerza mayor: Llámese fuerza mayor:

- a. Factores climáticos.
- b. Carencia de luz artificial o natural.
- c. Invasión del terreno de juego y que no sea posible su evacuación.
- d. Mal estado del terreno de juego, que ofrezca peligro para la integridad física.
- e. Otros aspectos insalvables que el cuerpo arbitral y/o jueces consideren.
- f. Ausencia de árbitros o jueces.





REGLAMENTO



XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023 *“Acuerdo mediante el cual se fija el Instructivo de competencia para la disciplina de Fútbol de Salón”*

ARTÍCULO 9. En caso de empate en la clasificación, en cualquiera de las fases, se definirá de la siguiente manera:

Entre dos equipos:

- a. Resultado del partido jugado entre sí.
- b. Juego Limpio: La mejor puntuación de Juego Limpio será la del equipo que acumule menos puntaje al final para cada fase
- c. Diferencia de goles.

Entre tres o más equipos:

- a. Diferencia de goles.
- b. Juego Limpio: La mejor puntuación de Juego Limpio será la del equipo que acumule menos puntaje al final para cada fase
- c. Mayor número de goles a favor.

ARTÍCULO 10. JUEGO LIMPIO. La mejor calificación de Juego Limpio será para el equipo que acumule menos puntos al final de cada fase. Esta puntuación aplica únicamente como segundo ítem de desempate en los deportes de conjunto. El Juego Limpio no será acumulable para la siguiente fase.

La tabla de puntuación de Juego Limpio será la siguiente:

| MEDICIÓN POR DEPORTISTA | PUNTOS |
|---|--------|
| Falta personal | 1 |
| Tarjeta Amarilla | 10 |
| Amarilla + roja, doble amarilla + tarjeta roja (si aplica) Amarilla + azul; doble amarilla + tarjeta azul; Azul + roja (si aplica) | 15 |
| Tarjeta azul directa | 20 |
| Tarjeta Roja directa - Expulsión o Descalificación | 25 |
| Partido perdido por W.O | 30 |
| Expulsión miembro del cuerpo técnico, por cada miembro Expulsado | 35 |
| Mal comportamiento de las barras y/o Conductas que generen agresiones físicas y/o terminación del partido por parte de algún integrante de la delegación. | 40 |





REGLAMENTO



XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023
“Acuerdo mediante el cual se fija el Instructivo de competencia para la disciplina de Fútbol de Salón”

ARTÍCULO 11. Los inscritos deberán presentarse como mínimo treinta (30) minutos antes de la hora programada para la respectiva competencia deportiva.

ARTÍCULO 12. La premiación oficial para los XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023, se hará conforme con lo dispuesto en la carta fundamental de los Juegos.

ARTÍCULO 13. Todos los participantes deberán usar en la competencia el uniforme oficial.

PARÁGRAFO 1: En caso de similitud en el uniforme, El equipo que aparece primero en la programación será LOCAL y deberá conservar el uniforme, el segundo en la programación será VISITANTE y deberá cambiar de uniforme y/o utilizar petos suministrados por la organización.

PARÁGRAFO 2: En las ceremonias protocolares y premiación debe usar el uniforme oficial de competencia.

ARTÍCULO 14. No serán tenidas en cuenta reclamaciones sobre decisiones o fallos arbitrales, ya que éstos son inapelables.

ARTÍCULO 15. El desconocimiento de la programación por parte del entrenador y los deportistas no será motivo para adelantar reclamaciones, demandas o reposiciones sobre el particular.

ARTÍCULO 16. Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento se regirán por normas de la Confederación Suramericana de Fútbol de Salón, adoptadas por la Federación Colombiana de Fútbol de Salón, vigentes a la fecha.

ARTÍCULO 17. El código disciplinario se encuentra establecido en la carta fundamental de los XI Juegos Campesinos Departamentales la cual se encontrará en la página oficial de INDERHUILA www.indehuila.gov.co

ARTÍCULO 18. Los aspectos generales no contemplados en el presente Instructivo, serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en la carta fundamental de los XI Juegos Campesinos Huila Crece 2023”.

